

# MÉXICO Y AMÉRICA LATINA. REPERCUSIONES DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA\*

En el entendido de que en la actualidad la fórmula electoral conocida como *segunda vuelta* parece ser el común denominador de las democracias presidenciales latinoamericanas, este ensayo tiene como finalidad analizar los efectos de dicha regla sobre los procesos de consolidación democrática y crecimiento económico. Cabe señalar que, hoy en día, estos dos procesos son precisamente los objetivos más importantes para América Latina.

El escrito se aboca a estudiar hasta que punto la *segunda vuelta* posibilita la tan anhelada gobernabilidad, elemento insoslayable en el proceso de consolidación democrática y que, sin duda, genera repercusiones en el ámbito económico. Estas líneas hacen referencia a la experiencia de los países latinoamericanos en los que ha operado la también denominada *doble ronda electoral*. Asimismo, se hace una revisión de los textos especializados que hay sobre la materia, con la intención de exponer las posibles implicaciones que tendría el implantar dicha fórmula en México.

## AMÉRICA LATINA Y SUS OBJETIVOS: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOCRACIA

Es una realidad que hoy en día la mayoría de los países han optado por la democracia como sustento de su organización política y por el mercado como sustento de su organización económica. Esta situación no es ajena a los países latinoamericanos, a quienes Samuel P. Huntington ubica, en su mayoría, dentro de la tercera ola democratizadora; es decir, en el conjunto de cuarenta países que en los últimos 25 años han iniciado un proceso de transición hacia un sistema democrático.<sup>1</sup>

Junto a este proceso de democratización, la totalidad de los países de América Latina está buscando dejar atrás los años de crisis económicas y alcanzar la estabilidad que les permita emprender un desarrollo (económico y social) de carácter permanente. En la actualidad estos países aspiran a tener mayor credibilidad en sus políticas

\* Licenciatura en Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

macroeconómicas para atraer los proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento de sus economías; lo que busca Latinoamérica es dar cabida a una nueva matriz que sustente su desarrollo.

El desarrollo de un país se entiende como un problema de acción colectiva; en otras palabras, el desarrollo es visto como un proceso del que toman parte varios actores con diferentes intereses, donde, se supone, el Estado es el que debe representar al actor neutral; la clave en el papel que desempeña el Estado es su efectividad, misma que es vital para la provisión de las reglas e instituciones que posibiliten la gobernabilidad y el florecimiento de los mercados. El Estado es central para el desarrollo económico y social de un país, no como proveedor directo de crecimiento, sino como catalizador y facilitador.

La capacidad del Estado, es decir, la habilidad para promover y llevar acciones colectivas eficientemente debe incrementarse. La meta para América Latina es revigorizar la capacidad de sus Estados, mediante instituciones, restricciones, alentando la participación de la sociedad civil, fortaleciendo el Estado de Derecho, entre otros. Se trata de crear un entorno político propicio para acelerar el desarrollo de un país.

En este proceso la ingeniería institucional también juega un papel fundamental; de las instituciones depende la capacidad de un Estado para resolver problemas. Las instituciones generalmente ayudan a crear estabilidad y a evitar que el proceso político

contamine al proceso económico. Si el producto de la ingeniería institucional es el adecuado se posibilita la acción colectiva, se producen los incentivos para la eficiencia, para la rendición de cuentas, se alienta la capacidad de respuesta del Estado, se disminuyen los costos de transacción, y se combate el síndrome de ausencia de leyes.

### *LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA ELECTORAL EN UN PROCESO DE DESARROLLO*

Como ya se mencionó, las instituciones representan un papel fundamental en el desarrollo de un país. Dentro de las recomendaciones que algunos analistas han hecho para el fortalecimiento institucional de América Latina resaltan la de consolidar el sistema de partidos, fortalecer el federalismo, vigorizar el papel del Poder Legislativo y restablecer las relaciones entre el sector privado y el Estado.

Es importante mencionar que si el proceso de ingeniería institucional falla, por no generar los incentivos adecuados, es probable que la democracia que se busca consolidar se convierta en una democracia delegativa<sup>2</sup> y por tanto, no se podrá evitar que el proceso político contamine al económico. En este sentido, una de las instituciones en la que se debe poner especial cuidado, ya que tiene que ver directamente con la estabilidad del entorno político, es el sistema electoral.

La importancia del sistema electoral radica en que éste influye directamente sobre la distribución del poder en un país. Según Dieter Nohlen, los sistemas electorales repercuten sobre el comportamiento electoral y los resultados electorales, influyen sobre la conformación del sistema de partidos y así sobre la distribución del poder en un país y pueden tener también gran importancia para la estabilidad política<sup>3</sup>.

### AMÉRICA LATINA Y SUS SISTEMAS ELECTORALES

En los últimos años ha existido entre los países latinoamericanos una tendencia hacia la utilización de la fórmula electoral conocida como *segunda vuelta*. De acuerdo con Beatriz Magaloni, "en un buen número de países latinoamericanos se adoptó la regla de segunda vuelta para elecciones presidenciales con el fin de evitar que se eligieran presidentes minoritarios y posibles crisis Constitucionales"<sup>4</sup>. En este sentido, el politólogo Mark P. Jones apunta que con frecuencia aquellos que proponen la *doble ronda electoral* afirman que esta fórmula tiene dos ventajas: 1) la de generar mandatos presidenciales fortalecidos con el apoyo electoral y 2) la de prevenir la elección de presidentes con bajos niveles de apoyo<sup>5</sup>.

Por otra parte, Matthew S. Shugart y John M. Carey, dos de los politólogos que han estudiado con mayor detalle los efectos de la *segunda vuelta*, han señalado que la utilización de esta re-

gla en Latinoamérica es particularmente notable entre países en redemocratización como Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú<sup>6</sup>. Asimismo, Mark P. Jones al estudiar trece democracias presidenciales en Latinoamérica se percató de que en los últimos veinte años, diez de esas trece democracias modificaron su sistema electoral; en siete se optó por la *segunda vuelta*: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú y en sólo tres se decidió utilizar el sistema de mayoría relativa o de una vuelta: Honduras, Nicaragua y Paraguay.<sup>7</sup>

Así, se puede observar que en los orígenes de la mayoría de las democracias presidenciales de América Latina operó el sistema de mayoría relativa y que recientemente la *segunda vuelta* ha emergido como aparente solución y novedad a las distorsiones de los sistemas mayoritarios. Ahora bien, dado que la mayoría de los países latinoamericanos se encuentran en procesos tanto de consolidación democrática como de desarrollo económico, sería conveniente analizar los efectos de la *segunda vuelta* en ambos procesos.

### ¿EN QUÉ CONSISTE LA SEGUNDA VUELTA?

Dentro de los sistemas electorales que generalmente operan en democracias presidenciales, se encuentra la *segunda vuelta*<sup>8</sup>; éste es un arreglo que divide una misma elección en dos rondas

y que se ha utilizado para lograr que el candidato que resulte vencedor cuente con el voto de la mayoría absoluta del electorado, esto es el 50% + 1 del total de los sufragios.

Al permitir a los electores votar dos veces, éstos tienen la posibilidad de reorientar sus preferencias considerando los resultados de la primera elección; por lo tanto, la característica central de esta fórmula es que los electores vuelven a votar.<sup>9</sup> La experiencia ha mostrado que en la primera ronda el votante expresa libremente su primera preferencia, lo que ha llevado a Giovanni Sartori a afirmar que la primera votación es una selección, no una elección, a menos de que un candidato gane inmediatamente la mayoría absoluta.<sup>10</sup>

Bajo esta lógica, al motivar a los electores a manifestar su principal preferencia en la primera vuelta, se elimina el voto estratégico que comúnmente aparece en los sistemas mayoritarios o de una sola ronda<sup>11</sup>. Es importante señalar que si coinciden la elección presidencial con la legislativa —como generalmente ocurre—, el que los electores opten por su primera preferencia tiene significativas consecuencias en la composición de las fuerzas políticas de un país, particularmente en el tamaño de los contingentes legislativos; en otras palabras, al ser concurrentes la primera ronda de la elección presidencial con la renovación del Congreso se afecta directamente la composición del Poder Legislativo.

De acuerdo con el estudio de Mark P. Jones, uno de los efectos de

la utilización de la *segunda vuelta* es que se reduce la probabilidad de que el partido del presidente alcance la mayoría absoluta de los escaños en las cámaras o de que, al menos, esté cerca de ella<sup>12</sup>; es decir, con la *segunda vuelta* prácticamente se está garantizando un gobierno dividido.<sup>13</sup> Esto, como se analizará posteriormente, tiende a obstaculizar la tan anhelada gobernabilidad en un sistema democrático.

Por otra parte, la *segunda vuelta* también genera incentivos para que aparezcan más partidos y candidatos, en el entendido de que en la primera vuelta el electorado no vota estratégicamente, sino que por el contrario, opta por su primera preferencia; en otras palabras, se generan los incentivos necesarios para que todas las fuerzas prueben suerte solas. De esta forma, como ha sucedido en los países en que opera esta fórmula, aparecen más candidatos a ocupar la titularidad del Ejecutivo, además de que un mayor número de partidos logra superar el umbral de entrada al Congreso, por lo que se dice que la *doble ronda* fragmenta el sistema de partidos. Esto lo comprueban Shugart y Carey; para ellos la *segunda vuelta* desanima la consolidación del sistema de partidos y, por el contrario, anima su fragmentación.<sup>14</sup>

En perspectiva comparada, estos mismos autores muestran (ver Cuadro 1) que el promedio de la votación por el candidato con mayor apoyo en sistemas de *segunda vuelta* es del 39.5%, cerca de 10% abajo del promedio que recibe el primer lugar en sistemas de mayoría relativa o de una ronda; según

su estudio, alrededor del 35% de los votos se reparte entre otros partidos<sup>15</sup>. Asimismo, Mark P. Jones (ver Cuadro 2) corrobora que el porcentaje de los votos recibidos por los dos partidos

que más sufragios obtuvieron, es menor en los sistemas de *doble ronda electoral*, hecho que únicamente puede explicarse por la fragmentación del sistema de partidos.

Cuadro 1

Promedio de votos recibidos por los dos principales candidatos en elecciones presidenciales bajo la fórmula de Mayoría Relativa y de Segunda Vuelta (primera vuelta)

País y Periodo	Número de Elecciones	% de votos por el primer lugar	% de votos por el segundo lugar
<b>Mayoría Relativa Pura</b>			
Brasil (1945-60)	4	48.5	31.6
Colombia (1930, 1942-46, 1974-90)	8	47.4	34.2
República Dominicana (1962, 1982, 1990)	3	46.5	33.9
Nicaragua (1990)	1	54.7	40.8
Filipinas (1946-69)	7	55.5	39.5
Venezuela (1958-1988)	7	49.2	34.6
<b>Total y Promedio</b>	<b>30</b>	<b>49.7</b>	<b>34.9</b>
<b>Segunda Vuelta</b>			
Brasil (1989)	1	31.5	17.7
Chile (1989)	1	51.5	26.1
Ecuador (1978-88)	3	28.7	23.9
Francia (1965-88)	5	36.1	29.4
Perú (1980-90)	3	45.4	24.7
Polonia (1990)	1	40.0	23.1
Portugal (1976-86)	3	56.4	25.4
<b>Total y Promedio</b>	<b>17</b>	<b>39.5</b>	<b>25.1</b>

Fuente: Shugart y Carey, *Presidents and assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

Junto a esto, Shugart y Carey nos proporcionan más elementos para verificar el efecto fragmentador que tiene la *segunda vuelta* sobre el sistema de partidos (ver Cuadro 3). Ahí se puede observar que el promedio de parti-

dos efectivos que compiten en elecciones presidenciales bajo sistemas de mayoría relativa es 2.5, mientras que en sistemas con *segunda vuelta* es de 4.1; la tendencia es aún más notoria en las elecciones legislativas.

## Cuadro 2

Porcentaje de votos recibidos por los dos partidos que encabezaron la primera vuelta de la elección presidencial de 19 democracias presidenciales en América Latina

	Porcentaje de votos recibidos por los dos partidos que encabezaron la primera vuelta				
Fórmula	85-100	75-84.5	65-74.5	55-64.5	40-54.5
<b>Mayoría Relativa</b>					
	Colombia	Brasil Ia	Brasil Ib		
	Costa Rica	República Dominicana			
	Honduras	Paraguay			
	Nicaragua	Uruguay			
		Venezuela			
<b>Segunda Vuelta</b>					
		Chile II	Argentina I	Bolivia	Brasil II
		El Salvador	Chile I		Ecuador
			Perú		Guatemala

Fuente: Mark P. Jones, *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1995.

Otra de las peculiaridades de la *segunda vuelta* radica en permitir el acceso de no políticos (empresarios e intelectuales generalmente) a la titularidad de Ejecutivo; Shugart y Carey afirman que desde 1990 esta fórmula ha animado a *outsiders* (extraños) a par-

ticipar en la primera vuelta como rivales de los partidos establecidos, por ejemplo, Alberto Fujimori en Perú.<sup>16</sup> De igual forma, Mark P. Jones señala que la *doble ronda* incentiva la postulación de candidatos sin carrera partidista.<sup>17</sup>

Cuadro 3

Número efectivo de candidatos presidenciales y de partidos con representación en el Congreso en elecciones bajo la fórmula de Mayoría Relativa y de Segunda Vuelta

País	Np (Número efectivo de candidatos presidenciales)	Nv (Número efectivo de partidos que obtienen representación en el Congreso)
<b>Mayoría Relativa Pura</b>		
Argentina	2.6	3.0
Brasil (1945-50)	2.5	3.4
Costa Rica	2.2	2.6
República Dominicana	2.7	2.9
Nicaragua	2.2	2.2
Venezuela	2.6	3.5
<b>Total</b>	<b>2.5</b>	<b>3.1</b>
<b>Segunda Vuelta</b>		
Chile	2.6	2.6
Ecuador	5.0	7.4
Perú	3.4	3.4
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>5.8</b>

Fuente: Shugart y Carey, *Presidents and assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

Jones agrega que los *outsiders* tienden a participar en partidos que no son capaces de capitalizar un contingente legislativo importante y, que estos partidos fracasan en transferir la fuerza con la que ganan la elección presidencial al Poder Legislativo. Jones señala que la mayoría absoluta que se deriva de la *segunda vuelta* es

una mayoría manufacturada (no estable) y que de ninguna manera se puede equiparar a una mayoría absoluta formada en un sistema de mayoría relativa<sup>18</sup>. En este sentido, Jesús Silva-Herzog Márquez es elocuente cuando señala que una coalición electoral no equivale a una coalición gobernante<sup>19</sup>.

Por otra parte, Jones agrega que la *segunda vuelta* tiende a incentivar la aparición de acciones con rasgos autoritarios (como los autogolpes de Estado de Fujimori en Perú y Jorge Serrano Elías en Guatemala), en el entendido de que el titular del Ejecutivo no cuenta con un contingente legislativo que le ayude a gobernar, aunque, por otro lado, esté ampliamente fortalecido por el apoyo en las urnas.

En conclusión y de acuerdo con Ulises Carrillo podemos señalar que “la fórmula de segunda vuelta desata una serie de efectos institucionales que inician con un aumento en la fragmentación del sistema de partidos, continúan con la fragmentación de la representación política en el Legislativo, y terminan, en algunos casos y en el extremo, por llevar a un Ejecutivo, artificialmente dotado de un hipermandato popular, a romper el orden institucional”.<sup>20</sup> El mismo Carrillo señala que muy lejos de contribuir a la gobernabilidad, la *segunda vuelta* tiende a complicarla.

## **LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA CON SEGUNDA VUELTA**

Mark P. Jones muestra que de las doce elecciones presidenciales, con *segunda vuelta* y concurrentes con la elección legislativa que tuvieron lugar en los países latinoamericanos que estudió, dos las ganaron los candidatos que obtuvieron la mayoría absoluta en la

primera elección, en otras siete el triunfador fue el que pasó en primer lugar a la segunda ronda y en las tres restantes, el vencedor fue el que quedó en segundo lugar en la primera vuelta.

Este autor hace especial énfasis por explicar las condiciones a las que se enfrentaron los candidatos que siendo el segundo lugar en la primera vuelta, triunfaron en la segunda ronda. De entrada, Jones nos muestra (ver Cuadro 4) que en estos tres casos —Guatemala, Perú y Ecuador— su postulado —de que la *segunda vuelta* afecta directamente el contingente legislativo del partido del Presidente— toma mayor fuerza.

Jones nos expone que, cuando gana el que pasó en segundo lugar, el partido del candidato derrotado en la segunda elección tiene un mayor contingente legislativo, lo que hace más difícil la gobernabilidad. Agrega que cuando el contingente legislativo del que pierde la segunda elección es mayor, dicha fracción no cooperará con el Presidente y actuará como oposición “dura”, buscando ser su principal rival en la próxima elección.

Como ya se señaló, cuando el Presidente no cuenta con un contingente legislativo que le ayude a gobernar (o que por lo menos no le obstruya constantemente) la probabilidad de que el titular del Ejecutivo soslaye el orden institucional aumenta considerablemente. Los ejemplos más claros de este fenómeno es el autogolpe de Fujimori e intento fallido de Serrano.

Otro ejemplo latinoamericano de los efectos de la *segunda vuelta* tuvo

## Cuadro 4

Resultados de la elección presidencial de Ecuador en 1984,  
Guatemala en 1990/91 y Perú en 1990

País y Año	Partido Político	Porcentaje de votación obtenido en la Primera Vuelta de la elección presidencial	Porcentaje de votación obtenido en la Segunda Vuelta de la elección presidencial	Número de escaños en la Cámara Baja	Porcentaje de la representación en la Cámara Baja
<b>Ecuador</b> <b>1984</b>	ID	28.73	48.46	24	33.80
	<b>PSC</b>	<b>27.20</b>	<b>51.54</b>	<b>9</b>	<b>12.68</b>
	CFP	13.52		7	9.86
	MPD	7.33		3	4.23
	FRA	6.78		6	8.45
	PD	6.64		6	8.45
	DP	4.70		3	4.23
	FADI	4.26		2	2.82
	Otros	0.84		11	15.49
	Total	100.00	100.00	71	100
<b>Guatemala</b> <b>1990</b>	UCN	25.75	31.92	41	35.35
	<b>MAS</b>	<b>24.17</b>	<b>68.08</b>	<b>18</b>	<b>15.52</b>
	DCG	17.52		28	24.14
	PAN	17.32		12	10.35
	MLN-FAN	4.76		4	3.45
	Otros	10.48		13	11.21
	Total	100.00	100.00	116	100.02
<b>Perú</b> <b>1990</b>	FREDEMO	32.62	37.50	63	35.00
	<b>CAMBIO 90</b>	<b>29.09</b>	<b>62.50</b>	<b>32</b>	<b>17.78</b>
	PAP	22.64		53	29.44
	IU	8.24		15	8.33
	IS	4.81		4	2.22
	Otros	2.60		13	7.22
	Total	100.00	100.00	180	99.99

Fuente: Mark P. Jones, *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1995.

lugar en Brasil. En 1989, Fernando Collor de Melo (otro *outsider*) fue electo Presidente con un cuantioso respaldo electoral que no fue traducido en apoyo legislativo. Una vez que se corroboraron varias acusaciones de co-

rrupción en su contra, el Senado optó por destituirlo en 1992, aunque dimitió antes. Es claro que al ser *outsider* y dado que no contaba con un contingente legislativo importante, ningún legislador tenía incentivos para apoyarlo.

Por último, valdría mencionar un ejemplo más de los peligros de la *doble ronda*. Al parecer, el electorado latinoamericano, animado por los incentivos que genera esta fórmula, suele apoyar a candidatos populares o extremadamente carismáticos, pese a que su capacidad de gobernar sea muy cuestionable. Prueba de esto fue la elección de Abdalá Bucaram como Presidente de Ecuador. Este señor evidenció desde su primer día de mandato su precaria capacidad para dirigir el rumbo de un país fuertemente golpeado tanto por crisis económicas como políticas; obviamente, el Congreso tomó cartas en el asunto y apresuró su destitución.

### **LA SEGUNDA VUELTA COMO DESINCENTIVO A LA ACCIÓN COLECTIVA**

Partamos del hecho de que los principales indicadores de la gobernabilidad en un sistema político son tres: la legitimidad, la legalidad y la eficacia; si alguno de estos indicadores se violenta, la gobernabilidad se debilita. Ahora bien, se ha dicho que la *segunda vuelta* dificulta la gobernabilidad, pero ¿a cuál(es) de sus indicadores afecta dicha regla? Sin duda, la *doble ronda* puede influir en la eficacia del sistema político, entendida ésta como la capacidad de un Estado para tomar y ejecutar las decisiones que le permitan superar los retos que se le han planteado.

En primera instancia es conveniente mencionar que la capacidad para

tomar y ejecutar decisiones en un sistema político está en función de otras variables como la relación entre poderes, particularmente la relación Ejecutivo-Legislativo, misma que tiene que ver con los resultados electorales y la composición del Congreso. De igual forma, la eficacia del sistema político tiene que ver con la consolidación del sistema de partidos, ya que el sistema de partidos influye en los resultados electorales y en la estabilidad del propio sistema político; otro indicador no menos importante de la eficacia, pero también de la legalidad, es el liderazgo, que en todo momento debe estar comprometido con el orden institucional.

Así se puede observar, que la regla de *segunda vuelta* puede generar serias dificultades para lograr la estabilidad y la gobernabilidad en un sistema político. Consecuentemente, como ya se señaló, la inestabilidad en lo político puede crear incertidumbre en lo económico y, por tanto, se puede afectar directamente el proceso de crecimiento económico. En otras palabras, la *segunda vuelta*, como lo muestra la experiencia latinoamericana, tiende a dificultar la acción colectiva y por lo mismo, crea inestabilidad política, misma que repercute seriamente en el ámbito económico.

Si América Latina pretende lograr mayor credibilidad y estabilidad económica para acelerar su desarrollo y terminar con el proceso de democratización, no puede depender de una fórmula electoral que tiende a generar incertidumbre y que constantemente ponga en tensión al sistema político y

a los inversionistas. Siguiendo a Silva-Herzog Márquez, concluiría que es éste, y no el Chile de Allende, el peligro para México<sup>21</sup>; es decir, la incertidumbre que genera la *segunda vuelta* sobre el sistema político y la economía es lo que debemos evitar. La precaria legitimidad del Ejecutivo puede y tiene que corregirse por otros medios, lo cual ya es tema de otro estudio.

### **EL CASO MEXICANO Y LA PROPUESTA DE SEGUNDA VUELTA**

Ante la cercanía de la elección presidencial y las críticas en el sentido de que se no todas las instituciones que operan en el sistema político mexicano son las óptimas, es comprensible que algunos políticos y académicos planteen reformas institucionales, como lo es la del sistema electoral. Dentro de las propuestas realizadas en esta dirección, ha resaltado la de implantar en México la fórmula de *segunda vuelta*.

Este planteamiento se fortaleció una vez que el Diputado Rafael Alberto Castilla Peniche del Partido Acción Nacional (PAN) presentó formalmente el 17 de marzo del presente año una iniciativa en la que sugiere la aplicación de dicha regla en México. Al parecer, lo que ha motivado a todas las voces que claman en México por la *segunda vuelta* es que el triunfador en la elección presidencial del año 2000, por la actual composición predominantemen-

te tripartita del sistema de partidos, pueda alcanzar la titularidad del Ejecutivo con un margen apenas superior al 30% de la votación total (lo cual es un escenario no necesariamente probable).

Es oportuno mencionar que el objetivo de este trabajo no ha sido el ofrecer argumentos para evitar posibles reformas al sistema electoral; por el contrario, en condiciones como las que se vislumbran para México en la próxima elección presidencial, pugnar por posibles reformas es algo válido, pero sería prudente ver la dirección y los costos (políticos y sociales) que dichos cambios involucrarían. La *segunda vuelta* no es la única opción de cambio, ni mucho menos la óptima.

Al respecto y dado que se pretende reformar el sistema electoral, convendría revisar los pasos que Dieter Nohlen propone para reformar esta institución; este autor señala que en primera instancia se requiere hacer un buen diagnóstico integral del sistema electoral vigente; posteriormente hay que determinar con exactitud los objetivos de la reforma que se plantea, para después lograr el consenso entre las fuerzas políticas. En tercer término, Nohlen menciona que se deben escoger algunos de los tantos mecanismos de que se dispone para alterar un sistema electoral y por último, se tiene que pensar en alternativas técnicas de reforma, teniendo en cuenta las condiciones sociopolíticas específicas del país en cuestión, para así poder determinar sus probables consecuencias políticas<sup>22</sup>.

La reforma del sistema electoral no puede tomarse a la ligera por las

implicaciones políticas, sociales e incluso económicas, que deriva y a las cuales ya se hizo alusión. Por todo esto, hablar de *segunda vuelta* en México, en cierta forma es hablar de un experimento, y ciertamente no es malo experimentar, pero aun así, se debe buscar el momento adecuado para hacerlo, ya que finalmente están de por medio seres humanos, a quienes, lejos de beneficiarlos, se les podría perjudicar.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- <sup>1</sup> Samuel P. Huntington, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.
- <sup>2</sup> Entiéndase por democracia delegativa, cuando en una democracia los arreglos no institucionalizados perduran.
- <sup>3</sup> Dieter Nohlen, *Sistemas Electorales y Reforma Electoral. Una Introducción*, en José Luis Soberanes, Diego Valadés y Hugo A. Concha, *La Reforma del Estado. Estudios Comparados*, México, UNAM, 1996, p 70.
- <sup>4</sup> Magaloni B., *Dos Vueltas. Legitimidad o Fragmentación*, en *Voz y Voto* 64, junio 1998, p 9.
- <sup>5</sup> Ver Mark P. Jones, *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, Notre Dame Press, 1995, pag 101. El propio Jones ofrece argumentos contra esas supuestas ventajas de la *segunda vuelta*, mismas que se abordarán posteriormente.
- <sup>6</sup> Shugart y Carey, *Presidents and assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, p 217.
- <sup>7</sup> Mark P. Jones, *ibidem*, p 89.
- <sup>8</sup> El mecanismo de *segunda vuelta* también es utilizado en democracias semipresidenciales como la francesa.
- <sup>9</sup> Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE, 1994, p 26.
- <sup>10</sup> Giovanni Sartori, *ibidem*, p 78.
- <sup>11</sup> Entiéndase por voto estratégico el que los electores de partidos sin posibilidad de triunfo, sufraguen en favor de otro (que sí pueda salir victorioso), para impedir que algún partido que no sea de su agrado resulte vencedor.
- <sup>12</sup> Mark P. Jones, *ibidem*, p 90.
- <sup>13</sup> Entiéndase por "gobierno dividido aquél en el que, en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al presidente a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario (50% + 1 de los escaños) en por lo menos una de las cámaras". Ver Alonso Lujambio, *Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*, México, UAM-IFE-CNCPyAP, 1996, p 9.
- <sup>14</sup> Shugart y Carey, *ibidem*, p 213.
- <sup>15</sup> Shugart y Carey, *ibidem*, p 210.
- <sup>16</sup> Shugart y Carey, *ibidem*, p 214.
- <sup>17</sup> Mark P. Jones, *ibidem*, p 97.
- <sup>18</sup> Mark P. Jones, *ibidem*, apéndice F.
- <sup>19</sup> Véase Jesús Silva-Herzog Márquez: "Contra la Segunda Vuelta", en *Reforma*, 25 de mayo de 1998, p 26A.
- <sup>20</sup> Carrillo U., La ronda perversa. Los efectos de la segunda vuelta electoral, en *Este País* 88, julio de 1998.
- <sup>21</sup> Ver Jesús Silva-Herzog Márquez, *ibidem*. Es de destacar que en el Chile de Salvador Allende, a la hora de la verdad, no hubo fuerzas efectivas que defendieran el orden institucional y la legalidad que hicieron Presidente al mismo Allende. Lo anterior contrasta con el caso de Francisco I. Madero en México; aquí los golpistas pudieron quitar a Madero de la titularidad del Ejecutivo, pero fracasaron al detener a las fuerzas constitucionalistas que salieron en defensa de la legalidad. De cualquier forma, en la actualidad, aun cuando el próximo titular del Ejecutivo Federal no cuente con un cuantioso apoyo electoral (votos), de todos modos el nuevo Presidente tendrá la legitimidad que le da la Constitución General de la República; consecuentemente el ejemplo de Allende, aunque puede preocupar, no es el problema de fondo.
- <sup>22</sup> Dieter Nohlen, *ibidem*, pag 108.